

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## **INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2022  
ESP LERIDA TOLIMA**

**DICIEMBRE 2023**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2022  
ESP LERIDA TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	GRACIELA HERRERA ROJAS

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

DCD-420-2023-100

Ibagué, 13 de diciembre de 2023

Doctora

**VIVIANA PAOLA GALVIS SUAREZ**

Gerente

E.S.P. EMPOLERIDA

Lérida- Tolima

[contactenos@empolerida.gov.co](mailto:contactenos@empolerida.gov.co)

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lérida – Tolima “EMPOLERIDA” correspondiente al período 2022.

Teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos de Lérida Tolima NO presentó las objeciones al informe Preliminar de la Auditoría de Cumplimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta vigencia 2022 comunicado por esta Contraloría mediante oficio CDT-RS-2023-00007325 del 29 de noviembre de 2023 al correo electrónico [contactenos@empolerida.gov.co](mailto:contactenos@empolerida.gov.co) y cuyo plazo máximo de respuesta era el día 4 de diciembre de 2023, para que fueran analizadas las observaciones y aceptaran u objetaran lo allí planteado; este ente de control confirma las observaciones y el Informe Preliminar queda en firme dando como resultado el Informe Definitivo, el cual se da a conocer en un ejemplar que se anexa vía a-mail.

## 1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29 de diciembre de 2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el período objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

## 2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Ley 42 de 1993, artículo 101, revivido mediante la Sentencia C-209/23 del 06 de junio de 2023 expedida por la Corte Constitucional del Colombia.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

- Resolución No. 082 del 2 de junio de 2021 CGN
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

### 3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la E.S.P. "EMPOLERIDA" a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - **CHIP**, categorías Información Contable Pública en Convergencia y **CUIPO**- Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario vigencia 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	<b>Oportunidad:</b> Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	<b>Contenido:</b> Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	<b>Calidad:</b> Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual de 80	Se fenece

### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>
	<b>INFORME DEFINITIVO</b>		

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo, se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como lo es el aplicativo CHIP lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>				
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>				
	<b>MATRIZ DE CALIFICACION DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>CODIGO: F111-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 27-03-2023</b>		
<b>Sujeto de Control:</b>	E.S.P EMPOLERIDA				
<b>Auditor:</b>	GRACIELA HERRERA ROJAS			<b>Vigencia:</b>	2022
<b>CODIGO FORMATO</b>	<b>NOMBRE FORMATO</b>	<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>CALIDAD</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
F01-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	PARCIAL	SI	No presentó el Libro mayor y balance acumulado de enero a diciembre
F02-CDT	POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	SI	SI	SI	
F03-CDT	MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SI	SI	SI	
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	PARCIAL	SI	No presentó Acto de Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC No presentó ejecuciones de ingresos y gastos mensualizada
F05-CDT	INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN	SI	SI	SI	
F06-CDT	DEMANDAS JUDICIALES	SI	SI	NO	Presentó diferencias en las cifras reportadas en el aplicativo CHIP vs SIA
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	NO	NO	No presentó Plan Anual de Auditorias de Control Interno No presentó Seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	NO	NO	No presentó Informes de control interno del avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría
<b>CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>					
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE</b>		
OPORTUNIDAD	100,0	0,10	10,00		
CONTENIDO	62,5	0,30	18,75		
<b>CALIFICACION DE LA RENDICION</b>			<b>28,75</b>		
CALIDAD	62,5	0,60	37,50		
<b>CALIFICACION DE LA REVISION</b>			<b>37,50</b>		
<b>CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA</b>				<b>66</b>	
<b>CONCEPTO DEL FENECIMIENTO DE LA CUENTA</b>				<b>NO SE FENECE</b>	
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO</b>					
<b>RANGO</b>			<b>CONCEPTO</b>		
De 80 a 100 Puntos			<b>SE FENECE</b>		
De 0 a 79 Puntos			<b>NO SE FENECE</b>		

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

#### **4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lérica – Tolima “EMPOLERIDA.” correspondiente a la vigencia fiscal 2022, **NO SE FENECE.**

#### **5. RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

##### **5.1 OPORTUNIDAD**

Verificada la información rendida por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lérica –Tolima “EMPOLERIDA.”, se evidenció que esta fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 28 de febrero 2023, establecido según la Resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

##### **5.2 CONTENIDO**

#### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 01 – Falta de soportes en algunos formatos rendidos en la cuenta 2022**

##### **Criterio:**

Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

##### **Condición:**

Verificados los formatos y los anexos de la rendición de la cuenta vigencia 2022 en el aplicativo SIA, se observó que estos fueron rendidos parcialmente, ya que el sujeto de control no cargó la totalidad de los anexos de acuerdo a lo requerido a la Resolución No. 762 de 2022 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima, como se observa a continuación:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

CODIGO FORMATO	NOMBRE FORMATO	OBSERVACIÓN
F01-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	No presentó el Libro mayor y balance acumulado de enero a diciembre
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	No presentó Acto de Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC No presentó ejecuciones de ingresos y gastos mensualizada
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	No presentó Plan Anual de Auditorias de Control Interno No presentó Seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	No presentó Informes de control interno del avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría

**Causa:**

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

**Efecto:**

Imposibilidad en la revisión y calidad de la información en el proceso auditor.

Disminución en la puntuación para el fenecimiento de la cuenta

**5.3 CALIDAD**

**FORMATO F\_06 LITIGIOS Y DEMANDAS**

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 2 Deficiencias en el registro de litigios y demandas**

**Criterio:**

Resolución No. 080 del 2 de junio de 2021 CGN

**Condición:**

Analizada la información correspondiente a los litigios y demandas de la vigencia 2022 en el reporte del formato F\_06 rendición de la cuenta y certificación de las acciones judiciales expedida por la asesora jurídica de la entidad, se observó que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lérida tenía 10 procesos en contra a diciembre 31 de 2022, cuyas pretensiones económicas ascendían a la suma de \$561 millones con una provisión de \$345



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

millones, cifras que se verificaron con la información contable de la E.S.P, evidenciándose diferencias como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CHIP (Pesos)	REPORTE SIA F_06	REPORTE APODERADO JUDICIAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	153.400.058		
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	561.726.937	561.726.936	561.726.936
	TOTAL	715.126.995	561.726.936	561.726.936
	DIFERENCIA	153.400.059		

Significa lo anterior, que los saldos contables de la cuenta 2.7.01 Litigios y demandas se encuentran subestimados en la suma de \$192 millones, teniendo en cuenta que la provisión reportada en el F\_06 ascendía a la suma de \$345 millones y no \$153 millones como lo muestra el estado de la situación financiera.

### **Causas:**

Desconocimiento de la normatividad vigente (Resolución 080 de 2021 CGN)  
Debilidades de control interno contable

### **Efecto:**

Deficiencias en el registro de la provisión contable por concepto de litigios y demandas e incertidumbre en los saldos contables.

## **6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

En desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la rendición de la cuenta vigencia 2022 a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lérica – Tolima “EMPOLERIDA.” se evaluó el control fiscal interno de la entidad teniendo como criterio la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad de los formatos rendidos en el aplicativo SIA.

Igualmente, se tuvo en cuenta los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta tales como: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

Dando como resultado una calificación de **INEFICAZ con 55,8** puntos como se observa a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	<b>DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>			
	<b>MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO</b>	<b>CODIGO: F112-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25-04-2023</b>	
<b>Sujeto de Control:</b>	E.S.P EMPOLERIDA			
<b>Auditor:</b>	Graciela Herrera Rojas	<b>Vigencia:</b>	2022	
<b>OPORTUNIDAD</b>	10,0	66,3	0,6	<b>39,8</b>
<b>CONTENIDO</b>	18,8			
<b>CALIDAD</b>	37,5			
<b>MAPA DE RIESGOS</b>	COMPLETO	40,0	0,4	<b>16,0</b>
<b>PLAN DE AUDITORIAS</b>	NO EXISTE			
<b>SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS</b>	NO EXISTE			
<b>PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO</b>				<b>55,8</b>
<b>CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO</b>				<b>INEFICAZ</b>
<b>RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO</b>				
<b>RANGOS DE VALORES</b>			<b>CONCEPTO</b>	
>= 95 a 100 Puntos			EFICAZ	
>= 88 a < 95 Puntos			CON DEFICIENCIAS	
< de 88 Puntos			INEFICAZ	

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No 3. Ineficacia en el control fiscal interno de la entidad**

### **Criterio:**

Ley 87 de 1993, artículo 1  
Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1  
Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

### **Condición:**

De acuerdo a la valoración de los componentes (oportunidad, contenido, calidad, mapa de riesgos, plan de auditoría y seguimiento al mapa de riesgos) en la matriz de calificación del control fiscal interno, esta arrojó como resultado un concepto de **INEFICAZ**, cuyo puntaje final fue de **55,8** dado por las diferencias presentadas en los litigios y demandas, al no tener el plan de auditorías de la entidad, por no realizar el seguimiento al mapa de riesgos, la no presentación de todos los anexos de los formatos rendidos entre otras.

### **Causa:**

La E.S.P. EMPOLERIDA en la vigencia 2022 no contaba con personal en la oficina de control interno que realizara las funciones propias del cargo. Lo anterior de acuerdo a la certificación expedida el 22 de febrero de 2023 por la Gerente de la E.S.P.

### **Efecto:**

Información financiera con incertidumbre.

## **7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lérida – Tolima "**EMPOLERIDA**", en la vigencia 2022 tenía plan de mejoramiento vigente por concepto de rendición de la cuenta vigencia 2021, con acciones de mejora a marzo de 2023, por lo tanto no se emite pronunciamiento alguno.

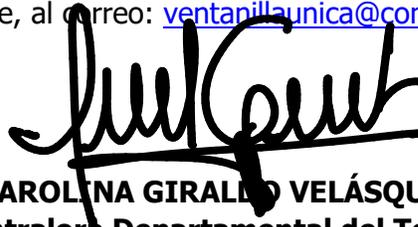


 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Auditoria Adelantada	Vigencia auditada	Acciones de mejora suscritas	Vigencia de la meta de cumplimiento
Informe de rendición y revisión cuenta	2021	7	31-03-2023
Total acciones de mejora		7	

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)

Atentamente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima

  
**CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ**  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

  
**LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS**  
Revisó abogada contratista